

La Floresta, 9 de febrero de 2023.

RESOLUCIÓN N° 55 /2023

Acta 004/2023

VISTO: que por EE 2022-81-1290-00042 Juan Carlos Brocal solicita renovación del permiso de cuidacoches en La Floresta.

CONSIDERANDO

l) que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 004/23, de fecha 9 de febrero de 2023, en la cual el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

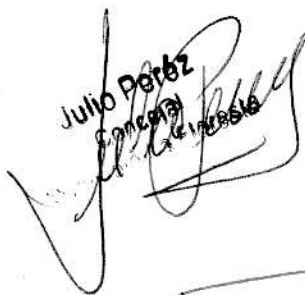
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Renovar el PERMISO DE CUIDACOCHEs al Sr. JUAN CARLOS BROCAL, C.I. N° 3834262-2, en Avenida Treinta y Tres del Balneario La Floresta frente al Supermercado K 52 (express), por un plazo de 90 días a partir de su notificación, previo control de toda la documentación obligatoria solicitada para este permiso.

2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Cumplido Archívese


Viviana Ortoño
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal


Lorena Balle
Concejal



Vicente Amicone
Concejal